

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

43885 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Ángeles Almansa Sanz en nombre y representación de la Asociación Española de Técnicos de Laboratorio, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía y Citodiagnóstico, y que figura registrado con el número 1/931/2014.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061545-1